

AVISO DE CONVOCATORIA

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional Del Tolima – CORTOLIMA, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 5 de la Resolución 0862, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

CONVOCA:

A las Entidades Sin Ánimo de Lucro de la jurisdicción territorial de la Corporación Autónoma Regional Del Tolima y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para que el día 02 de noviembre del 2023, a las 9:00 a.m. se hagan presentes en el Auditorio de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, ubicada en la Cra. 5 con Avenida Ferrocarril esquina de la ciudad de Ibagué primer piso, con el propósito de que elijan para el periodo comprendido del 1 de Enero de 2024 y el 31 de Diciembre de 2027, a sus representantes ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE ELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS: Las Entidades Sin Ánimo de Lucro que aspiren a participar en la reunión de elección de sus representantes ante el Consejo Directivo y pretendan postular candidatos, deberán inscribirse y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6 y 7 de la Resolución 0862 de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS. Los documentos se presentarán y radicarán de manera presencial hasta el 04 de octubre de 2023 en horario de 7:30 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 04:00pm, en la secretaria de la Subdirección Jurídica de Cortolima, ubicada en la Cra. 5 con Avenida Ferrocarril esquina en la ciudad de Ibagué en el primer piso. La documentación aportada debe estar debidamente foliada.

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
20 de septiembre de 2023	Publicación aviso de convocatoria en un diario de amplia circulación regional o nacional y en una emisora radial con amplia cobertura en el Departamento del Tolima.
Del 20 de septiembre al 02 de noviembre de 2023	Publicación de copia de la convocatoria en lugar visible de la Sede central, en las oficinas territoriales, en la página WEB y en las redes sociales de Cortolima.
Hasta el 04 de octubre de 2023, en horario de 7:30 am a 12:00m y de 02:00 pm a 04:00pm	Inscripción y entrega de Documentos descritos en el artículo 6 y 7 de la Resolución 862 de 2023 de MADS. Lugar: Secretaría de la Subdirección Jurídica, Primer piso, sede principal- Ibagué.
04 de octubre de 2023 Hora: 04:05 pm	Apertura de Urna, Conteo de documentos y Acta de la apertura.
05 de octubre al 18 de octubre de 2023	Verificación de la documentación presentada por las ESAL inscritas para participar en la reunión de elección y de los candidatos postulados.



19 de octubre de 2023 Hora: 08:00 am	Publicación del Informe de verificación en lugar visible de la sede central, en las oficinas territoriales, en la página WEB y redes sociales de CORTOLIMA.
20 y 23 de octubre de 2023 Horario: 7:30 am a 11:30 am y de 02:00 pm a 05:00pm	Recepción de reclamaciones por escrito al informe de resultados de verificación de requisitos en la secretaría de la Subdirección Jurídica de Cortolima, primer piso sede centro.
Del 24 al 26 de octubre de 2023	Evaluación de reclamaciones al informe de resultados de verificación de requisitos.
27 de octubre de 2023 Hora: 08:00 am	Respuesta a reclamaciones y publicación definitiva de informe de resultados de verificación de requisitos en lugar visible de la Sede central, en las oficinas territoriales, en la página WEB y redes sociales de CORTOLIMA.
02 de noviembre de 2023 Hora: 09:00 am	Reunión de Elección. Lugar: Auditorio de CORTOLIMA*, ubicado en el primer piso Cra. 5 con Avenida Ferrocarril esquina de la ciudad de Ibagué

NOTA: Si el número de inscritos supera la capacidad del Auditorio de CORTOLIMA, ubicado en el primer piso Cra. 5 con Avenida Ferrocarril esquina de la ciudad de Ibagué, el día previsto para la apertura de la urna y conteo de documentación, se informará el nuevo lugar donde se desarrollará la reunión de elección garantizando así la concurrencia de todos representantes y candidatos de las ESAL.

Solo tendrán voz y voto en la reunión, los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro que hayan cumplido con los requisitos exigidos en la Resolución 0862 de 2023, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que se encuentren habilitados luego de publicado el informe de resultados de verificación de requisitos.

Para mayor información puede acercarse a la Subdirección Jurídica de CORTOLIMA ubicada en la Cra. 5 con Avenida del Ferrocarril esquina de la ciudad de Ibagué primer piso tel: 265 45 55 ext.: 205 o puede escribirnos a la dirección electrónica oficina.juridica@cortolima.gov.co

Cordialmente,


OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI
Directora General

Elaboró: Luis Fernando Orozco Vargas – Contratista S.J.
Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortes – Subdirector Jurídico